revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Necropolítica y migración en clave de género: violencias estatales contra mujeres venezolanas en lima metropolitan

Jhassury Nallel Viera Noriega

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

https://orcid.org/0009-0001-8846-5261

Resumen

El estudio analiza, desde un enfoque de género, cómo se posiciona la situación migratoria de las mujeres venezolanas en Perú frente a la respuesta del gobierno, configura un régimen necropolítico que afecta de manera diferenciada a las mismas. A partir de una revisión bibliográfica, se examinan los discursos estatales y mediáticos que estigmatizan la migración desde la ciudadanía y la nacionalidad, las omisiones estatales en salud y trabajo que reproducen precarización y violencia institucional, y las tensiones en torno a las categorías migratorias desde enfoques feministas y decoloniales. Los hallazgos evidencian procesos de criminalización, exclusión institucional y vulnerabilidad estructural.

PALABRAS CLAVE: necropolítica; mujeres migrantes; criminalización; violencia institucional

Abstract

This study analyzes, from a gender perspective, how the migratory situation of Venezuelan women in Peru is positioned in relation to the government's response, revealing a necropolitical regime that affects them disproportionately. Based on a literature review, it examines state and media discourses that stigmatize migration in terms of citizenship and nationality, state omissions in health and labor that perpetuate precarity and institutional violence, and the tensions surrounding migratory categories from feminist and decolonial perspectives. The findings demonstrate processes of criminalization, institutional exclusion, and structural vulnerability.

KEYWORDS: necropolitics; migrant women; criminalization; institutional violence

I. Introducción

La crisis de movilidad humana derivada del colapso político, económico y social en Venezuela ha generado uno de los mayores desplazamientos contemporáneos. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2024), alrededor de 7.9 millones de venezolanos residen fuera de su país, principalmente en Perú, Colombia, Ecuador y Chile, donde la gestión migratoria oscila entre la acogida y la exclusión. En este proceso, la migración venezolana ha sido progresivamente construida no solo como fenómeno humanitario, sino como problema de orden público, consolidando narrativas de criminalización.

El Perú constituye un caso emblemático, ya que, de acuerdo con el Grupo Banco Mundial (2024), 1.5 millones de venezolanos llegaron al país desde 2017. En este contexto, si bien inicialmente se implementaron mecanismos de regularización flexibles, posteriormente se endurecieron las medidas, profundizando la informalidad y la vulnerabilidad. Además, entre 2018 y 2022, la pobreza monetaria aumentó significativamente tanto en la población peruana como venezolana, afectando con mayor intensidad a esta última. Aunque la participación laboral venezolana alcanzó el 82% en 2024, persisten barreras estructurales para el acceso a empleo digno, salud y protección social, especialmente para las mujeres migrantes. Desde este contexto, el concepto de necropolítica de Achille Mbembe (2011) permite comprender cómo el Estado produce zonas de abandono que exponen a las mujeres migrantes venezolanas a precariedad estructural mediante omisiones institucionales y discursos xenófobos que legitiman su exclusión.

II. Desarrollo

1 Prácticas discursivas y producción de estigmas sobre la migración venezolana

La migración venezolana, uno de los procesos más significativos de movilidad humana en América Latina durante la última década, no solo ha generado transformaciones demográficas y socioeconómicas, sino también un enorme caudal de discursos que moldean la percepción pública sobre esta población. Los estigmas que circulan en medios, instituciones y narrativas cotidianas no son construcciones espontáneas; se articulan mediante prácticas discursivas que organizan sentidos, establecen jerarquías simbólicas y definen quiénes merecen pertenecer, quiénes pueden ser sospechosos y quiénes deben quedar al margen.

En principio, García (2022) señala que las narrativas de la movilidad humana se inscriben en estructuras históricas de poder que producen la figura del extranjero como un sujeto siempre incompleto, vulnerable o amenazante. Bajo esta premisa, su

análisis permite comprender que el estigma no es un efecto directo de la diferencia cultural, sino el resultado de discursos que delimitan quién puede ser reconocido como parte del "nosotros" y quién es arrojado al espacio del "otro". De modo que, el autor indaga en cómo la alteridad se convierte en un mecanismo de ordenamiento social que normaliza desigualdades y jerarquías, generando un paraguas teórico útil para comprender la construcción simbólica del migrante venezolano como un sujeto problemático.

A diferencia de García (2022), Ortiz (2020) incorpora un enfoque situado al analizar la representación mediática de las mujeres venezolanas en la prensa digital colombiana. De modo que, su estudio evidencia que los discursos periodísticos activan procesos de hipersexualización, moralización y etiquetamiento que configuran una identidad mediática reduccionista y estigmatizante. Así, según Ortiz (2020) la figura de la "mujer venezolana" es producida como un cuerpo disponible o sospechoso, generando una doble vulnerabilidad marcada por su condición migratoria y su género.

En complementariedad, Ramírez (2018) y Chango (2025) evidencian que la estigmatización de la migración venezolana se articula a través de discursos institucionales y mediáticos que movilizan categorías como "crisis", "desborde", "amenaza" o "violencia" para encuadrar la movilidad como un problema de seguridad y gobernabilidad. Estos encuadres discursivos consolidan imaginarios de riesgo que legitiman políticas restrictivas, controles intensificados y prácticas sociales de rechazo, al tiempo que funcionan como recursos políticos para justificar intervenciones estatales.

En síntesis, los estigmas no se generan únicamente en el ámbito mediático, sino en la convergencia entre marcos interpretativos que naturalizan la "otredad", discursos periodísticos moralizantes, encuadres institucionales que securitizan la movilidad y políticas estatales que los traducen en prácticas concretas de control. En este sentido, el discurso emerge como un dispositivo central para comprender la producción de fronteras simbólicas de pertenencia y sus efectos materiales en las trayectorias de las personas migrantes.

2 Precarización y omisiones estatales en la salud y el trabajo

La literatura académica sobre migración y género en América Latina muestra que las trayectorias de las personas migrantes se encuentran estructuradas por un conjunto de desigualdades sociales que se expresan en el ámbito laboral, sanitario y de protección social. En este marco, diversos estudios coinciden en que las mujeres migrantes experimentan vulnerabilidades diferenciadas debido a la intersección entre estatus migratorio, división sexual del trabajo, racialización y precariedad económica (Graíño Calaza, 2023; Naula Córdova & Soliz Huarz, 2024). Estos factores no solo delimitan sus

posibilidades de inserción laboral y acceso a servicios de salud, sino que evidencian omisiones estatales que restringen el ejercicio efectivo de derechos. De este modo las dinámicas operan como parte de un régimen estructural que naturaliza la informalidad, la exclusión sanitaria y una ciudadanía condicional para las mujeres migrantes (Guichay Carrera, 2023; Sotomayor Poblete, 2020).

En el campo laboral, los estudios de Guichay (2023) y Córdova y Huarz (2024) permiten caracterizar la inserción económica de las y los migrantes venezolanos en Ecuador como un proceso marcado por la precarización estructural. Por un lado, Guichay (2023) analiza el trabajo informal de migrantes venezolanos en Cuenca, mostrando cómo la irregularidad migratoria, la falta de redes institucionales y la discriminación generan un mercado laboral paralelo donde predominan salarios por debajo del mínimo, jornadas extensas, ausencia de contratos y exposición a diversas formas de violencia. El autor sostiene que esta informalidad no constituye un fenómeno espontáneo, sino un mecanismo de absorción laboral que el Estado tolera al no garantizar procedimientos claros de regularización ni fiscalización suficiente. Para las mujeres, esta precariedad se profundiza debido a la asignación de trabajos feminizados, como el servicio doméstico, el comercio ambulante y el cuidado, ámbitos históricamente desvalorizados y asociados a menores niveles de protección social.

En la misma línea, el estudio de Córdova y Huarz (2024) complementa el panorama presentado por Guichay (2023) al analizar la inserción laboral de mujeres venezolanas en Totoracocha y Sinincay, parroquias periféricas de Cuenca. En este punto, las autoras argumentan que estas desigualdades se ven intensificadas por prácticas xenófobas que obstaculizan la contratación formal y por la ausencia de políticas públicas que reconozcan las trayectorias laborales femeninas en contextos migratorios. Similar a lo que plantea Guichay (2023), existe una doble precarización (sectorial y de género) que posiciona a las mujeres migrantes en un escenario crítico donde la inserción laboral se desarrolla al margen del Estado.

Es preciso destacar los aportes de Graíño (2023), quien examina la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres migrantes centroamericanas, haciendo énfasis en los sistemas de salud. Bajo la lente de este autor, dichos sistemas reproducen desigualdades estructurales cuando operan sin enfoques de género e interseccionales. Partiendo por dicha premisa, se argumenta que el cuerpo femenino migrante es objeto de estigmatización y sospecha, lo que se manifiesta en prácticas institucionales que obstaculizan la atención hacía dicha comunidad. Esto tiene importantes implicancias, pues Graíño (2023) observa que estas barreras, ya sean administrativas, económicas o simbólicas, generan un circuito de exclusión donde el miedo a la deportación, la falta de información y el trato discriminatorio se combinan, limitando la capacidad de estas mujeres

para acceder a servicios de salud esenciales.

Los aportes de Sotomayor (2020) complementan la perspectiva de Graíño (2023) al mostrar cómo los condicionamientos estructurales producen desigualdades diferenciadas entre población chilena y migrante latinoamericana en el acceso y tratamiento de la enfermedad de Chagas. La autora sostiene que los marcos normativos responden a una lógica asimilacionista que concibe la ciudadanía como un atributo esencialmente nacional, reproduciendo sesgos institucionales y estereotipos en las prácticas del personal de salud. Estas dinámicas generan barreras de acceso tanto administrativas como simbólicas, combinando exigencias documentarias restrictivas con imaginarios que racializan la migración y asignan a las personas migrantes un estatus de riesgo. Frente a ello, la autora plantea la necesidad de adoptar un enfoque interseccional que permita comprender cómo interactúan género, clase, origen nacional y estatus migratorio en la configuración de vulnerabilidades específicas, y cómo estos ejes inciden en el acceso, tratamiento y reconocimiento ciudadano de la población migrante.

Así, se evidencia que la la persistencia de la informalidad, la insuficiente cobertura sanitaria, la discriminación administrativa y la ausencia de políticas interseccionales configuran un entorno que reproduce desigualdades estructurales y limita la garantía efectiva de derechos. En este contexto, las mujeres migrantes resultan particularmente afectadas por la intersección entre género, estatus migratorio y clase (Graíño Calaza, 2023; Naula Córdova y Soliz Huarz, 2024). Estos procesos no derivan de la movilidad humana en sí, sino de las formas estatales de gestión de la incorporación laboral y sanitaria, lo que revela la fragilidad normativa, las brechas de fiscalización y la consolidación de un modelo de ciudadanía restringida con acceso condicionado a derechos.

3 Aproximaciones feministas y decoloniales frente a la migración de mujeres

Este apartado aborda miradas de cortes feministas y decoloniales frente a la migración de mujeres. La importancia de este radica en visibilizar posturas que acogen categorías como género, mujeres migrantes, interseccionalidad y otros con el fin de comprender las experiencias de la migración de mujeres de manera integral y situada. En ese sentido, se han revisado cuatro textos: un capítulo de libro y tres artículos que dan cuenta del fenómeno migratorio desde enfoques feministas y decoloniales.

En esa línea, Monzón (2017) plantea que los estudios migratorios se han desarrollado durante mucho tiempo bajo una supuesta "neutralidad"; no obstante, en realidad esta idea encubre sesgos androcéntricos, esto debido a una omisión por parte de los estudios pioneros respecto a las experiencias de las mujeres migrantes, ya que la migración, según sostiene, afecta de manera desigual a mujeres y hombres. Frente a ello,

se propone la categoría "género" como una herramienta que permite reinterpretar las trayectorias de las mujeres en contextos migratorios. En este marco, el estudio indaga bajo una perspectiva de género, que la migración de las mujeres se encuentra fuertemente vinculada con las condiciones socioculturales, históricas, económicas y políticas, las cuales refuerzan desigualdades de género. Uno de esos motivos es la "patrilocalidad", definida como una regla dentro de los sistemas matrimoniales que explica que, una vez casadas, las mujeres deben vivir con la familia del esposo o en el pueblo/ciudad de este.

Otro factor vinculante, es que las mujeres violentadas, repudiadas, que son percibidas como rebeldes frente a las normas familiares o sociales suelen huir de sus contextos de origen recurriendo a otros espacios ajenos o previamente constituidos. Para la autora, esta tendencia del trabajo se encuentra marcado por un sistema sexo-género al cual se suman categorías interseccionales de clase, etnicidad y origen, puesto que la mayoría de las mujeres que participan en labores de cuidado son, generalmente, del medio rural, indígena o, desde una mirada globalizada, mujeres de países subdesarrollados.

Aunque enfoques feministas, sobre todo, feminismos negros y decoloniales advierten en base a lo señalado la riqueza del conocimiento situado, a partir de experiencias integrales como movilidad de sur-norte, el feminismo occidental no aborda de manera directa experiencia que entrelazan dinámicas sociales y propios del sur como lo señalado (Trujillo, Rivera y Almeda, 2015). Sin embargo, tal como lo aborda Mozón (2017), lo anteriormente mencionado es denominado como cadenas globales de cuidado, dinámica que reproduce jerarquías de género, clase y etnia, "cuyos eslabones más débiles son las mujeres que asumen tareas de cuidado y trabajo doméstico" (Monzón, 2017, p. 84). Por otro lado, las mujeres migrantes se insertan también en un circuito de explotación económica y sexual. Según Monzón (2017), las mujeres migrantes ocupan posiciones distintas, es decir, el proceso de la migrante carece de direccionalidad, estas pueden estar afectadas de manera positiva y/o negativa por el país al que migran (desarrollado o subdesarrollado); así como las condiciones previas de estas, posición económica, social, cultural, racial, entre otros.

Por su lado, Rizzalli (2021) retoma los planteamientos realizados por feministas como María Lugones y su crítica a la "colonialidad del poder" de Anibal Quijano. Lugones, en palabras de Rizzalli (2021) propone el "sistema moderno-colonial de género" para visibilizar al género como una imposición colonial y de opresión, es decir, el género se constituye bajo este contexto como una construcción de la colonialidad impuesta en el cual se identifica y reconoce un sistema de género binario, jerárquico y patriarcal con el objetivo de dominar a las mujeres. Asimismo, sostiene que la sociedad ha ge-

nerado una atmósfera de estereotipos alrededor de la mujer migrante.

En dicho contexto, las mujeres bolivarianas eran caracterizadas como sujetas sumisas, dependientes, atrasadas, tradicionales y subdesarrolladas. Esto quiere decir que, similar a Monzón (2017), Rizzalli (2021) identifica que las consideraciones sobre las mujeres y sus dimensiones (raza, origen, jerarquía social y demás) juegan un rol fundamental en sus trayectorias como migrantes. Añadido a ello, la colonialidad del género juega un rol fundamental para comprender por qué migran las mujeres, considerando que estas se ven en muchas ocasiones forzadas a salir del país de origen a causa de la violencia y desigualdad estructural, cuyos rezagos se encuentran en la colonialidad.

En esa misma línea, Trujillo, Rivera y Almeda (2015) resaltan que, en el contexto migratorio, la inserción laboral de las mujeres se produce bajo relacionales marcadas por la colonialidad. Así, se relegan a las mujeres del sur global a trabajos socialmente desvalorizados como la servidumbre o el cuidado de los hijo/as de familias en alta jerarquía económica. Por ello, al igual que Rizzalli (2021), los autores sostienen que, desde la colonialidad, dichas desigualdades responden a una encrucijada histórica del colonialismo, donde tuvo lugar las jerarquías de género y raza globalmente vigentes.

En ese sentido, la movilidad de mujeres no se reduce a decisiones individualistas por parte de estas o respuestas situacionales/periódicas; por el contrario, estas se fungen como respuestas a estructuras de dominación vinculadas al género, raza, clase y colonialidad. Sin embargo, también se revelan disputas internas dentro de las propias corrientes feministas, particularmente, en la distancia entre los feminismos situados del sur global y los enfoques del norte, lo que evidencia la necesidad de producir marcos teóricos que partan de las experiencias encarnadas de las mujeres migrantes.

4 Debates y tensiones respecto a categorías migratorias en acuerdos internacionales

En este apartado, se analiza de manera crítica cómo, desde perspectivas jurídicas, sociológicas y críticas, se cuestionan categorías migratorias ampliamente utilizadas en acuerdos internacionales. De modo que se logra visibilizar tensiones entre la proyección, control y márgenes hegemónicos que estructuran la gobernanza migratoria. Además, se revelan los límites y alcances de los marcos internacionales y cómo impacta sobre poblaciones migrantes en situación de vulnerabilidad. Por ende, resulta importante problematizar y cuestionar si las categorías migratorias protegen o, por el contrario, son instrumentos de control.

En ese sentido, dentro del contexto migratorio, es importante ahondar en la categorización,y una vez ello, en el trato que se le otorga a los grupos migrantes. Así, según la revisión bibliográfica de Apuparo et al. (2024) existe una caracterización, brindada por

la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), apegada a lo normativo y estandarizado respecto a las categorías internacionales. Según los acuerdos internacionales, el migrante internacional es toda persona que se traslada a otro país distinto al país en donde reside por un periodo mínimo de doce meses; mientras que un refugiado es aquella persona que escapa de su país de origen por un temor de persecución. En este texto se subraya el papel de los organismos internacionales como entes neutrales que definen categorías de manera clara y funcional; sin embargo, los autores reconocen que, pese a dicha categorización "neutral" la población migrante se ve expuesta a la criminalización y desprotección legal, lo cual no solo dificulta el acceso a servicios básicos (de quienes son reconocidos), sino que también debilita la confianza en el sistema nacional e internacional.

Por su parte, Gissi, Aruj y Polo (2021) las actuales políticas de gestión migratoria operan bajo lógicas de control, clasificación y administración poblacional diferenciada de lo que se entiende por "movilidad humana". Para estos autores, estas políticas de gestión reconfiguran categorías políticas y sociales, instalando distinciones que no solo buscan etiquetar el carácter o tipo de movilidad, sino, por el contrario, legitiman intervenciones estatales sobre ciertos grupos sociales. De ese modo, la producción de categorías como migrante, refugiado, solicitante de asilo o irregular, constituye un ejercicio político y de poder, puesto que determina el grado de protección, sospecha por parte del país receptor o expulsión que recae sobre las personas.

De manera complementaria a Gissi, Aruj y Polo (2021), para Estévez (2016) las categorías migratorias son productos sociales antes que neutrales, categorías como refugiado, desplazado, inmigrante económico o irregular depende de procesos que responden a la jerarquía de políticas prioritarias de un Estado, no existe una intención descriptiva ni neutral, sino intencionada. Por ende, la clasificación se convierte en un mecanismo que puede invisibilizar la complejidad de las trayectorias de personas migrantes, y que a su vez, legitima respuestas (por parte de los Estados u organismos internacionales) diferenciadas. Complementario a lo que sostiene Apuparo et al. (2024), existe una brecha entre los marcos normativos internacionales y su aplicación real, ya que si bien existe reconocimiento de los derechos universales en toda persona migrante o refugiada, en la práctica estos derechos son vulnerados.

Bajo este marco, se puede decir también que el paradigma jurídico y político europeo se ha consolidado como un régimen de ciudadano excluyente en la construcción del "migrante" u "otro migrante", ya que la política migratoria no responde solo a un acto humanitario, sino un dispositivo que responde también (o de manera prioritaria en algunos casos) a intereses estatales que buscan preservar jerarquías económicas, raciales y culturales. De esta manera, la gobernanza migratoria se encuentra

influenciada por un entramado político, ideológico y simbólico guiado por mecanismos de externalización, securitización y selectividad que demarcan actores internacionales como la Unión Europea (Sogge, 2009).

III. Marco teórico

La ciudadanía y la nacionalidad como categorías discursivas de exclusión

La distinción entre ciudadanía y nacionalidad ha sido uno de los pilares sobre los que se edifica la idea moderna de pertenencia política. La ciudadanía, entendida como condición legal que vincula a una persona con un Estado, fue consolidándose como el fundamento para la asignación de derechos y responsabilidades dentro de un territorio (Bobbio, 2010). La nacionalidad, por su parte, se articula desde una dimensión más amplia, asociada al orden interestatal y a las normas mediante las cuales los Estados se reconocen mutuamente. Esta separación conceptual parece clara en el plano normativo, aunque en la práctica se entrecruza con discursos que exceden los límites del derecho y que configuran jerarquías de pertenencia arraigadas en la cultura política.

En este sentido, es menester incorporar las reflexiones de Agamben (1998), las cuales permiten comprender cómo la figura moderna del ciudadano opera como un mecanismo "diferenciador" entre vidas reconocidas y vidas expuestas a distintas formas de precariedad. El autor sostiene que el Estado-nación ha producido una equivalencia entre ciudadanía y vida políticamente protegida, lo cual instala una frontera decisiva entre quienes pueden ejercer derechos en plenitud y quienes quedan sujetos a regímenes de excepción. De este modo, la pertenencia legal adquiere una dimensión ética y política que clasifica cuerpos y establece niveles de legitimidad.

Marshall (1998) vinculó este proceso con la expansión de los derechos civiles, políticos y sociales, aunque su lectura asumía un cuerpo ciudadano relativamente uniforme. A partir de ello, la crítica multicultural ha mostrado que esa supuesta uniformidad descansa en un ideal nacional que, lejos de ser neutral, reproduce expectativas culturales que benefician a ciertos sectores. A esto, Kymlicka y Norman (1996) subrayan que la ciudadanía implica también una identidad normativa que define responsabilidades y virtudes, y que orienta la evaluación de los sujetos según su proximidad al modelo cultural hegemónico. Por consiguiente, la ciudadanía no opera únicamente como estatus jurídico, sino como un dispositivo que ordena la pertenencia y legítima distinciones entre sujetos.

A partir de estas bases, la comprensión contemporánea de la ciudadanía exige analizar los mecanismos mediante los cuales los Estados producen distinciones internas que fragmentan el cuerpo social. Balibar (2004) señala que las democracias modernas generan "fronteras internas" que delimitan accesos diferenciales a la vida política y

social, haciendo de la nacionalidad un criterio de reconocimiento simbólico. En este marco, la migración evidencia el carácter político y los límites de las categorías de ciudadanía y nacionalidad (Sayad, 1999), mientras que el migrante, especialmente racializado, opera como figura de alteridad que habilita mecanismos de vigilancia y control. Como profundiza Schinkel (2018), la ciudadanía funciona, así como una herramienta de clasificación social que distingue entre miembros legítimos y sujetos sometidos a evaluaciones permanentes de pertenencia.

Esta dimensión clasificatoria de la ciudadanía se intensifica cuando ciertos colectivos migrantes son inscritos en narrativas de amenaza. La construcción discursiva de la ilegalidad o del peligro no remite a una realidad objetiva, sino a una producción institucional y mediática que erige fronteras simbólicas al margen del estatus jurídico (De Genova, 2018). En consecuencia, incluso personas con documentación regular pueden ser tratadas como sujetos sospechosos o potencialmente criminalizados. Desde una perspectiva latinoamericana, ello se articula con la reproducción de imaginarios nacionales homogéneos que restringen la incorporación plena de poblaciones migrantes, configurando la nacionalidad como un recurso político que legitima a unos sujetos y excluye a otros, produciendo formas de ciudadanía estratificada (Gil Araujo, 2010).

En el caso peruano, discursos estatales y mediáticos han asociado de forma persistente la migración venezolana con la criminalidad, reforzando una frontera moral entre "ciudadanos" y "otros peligrosos". Esta articulación reproduce un régimen de seguridad (Bigo, 2002) que desplaza el sentido normativo de la ciudadanía hacia lógicas de sospecha y control. En este proceso, la nacionalidad venezolana se construye como un significante que totaliza identidades y organiza percepciones sobre orden y amenaza. Así, la ciudadanía opera simultáneamente como estatus jurídico y como marcador moral que naturaliza desigualdades y produce vulnerabilidad, incluso frente a la participación social y económica. La exclusión, por tanto, no se explica solo por la normativa, sino por un entramado simbólico que limita el reconocimiento pleno en la comunidad política.

El orden necropolítico y la reproducción de violencia institucional

La historia latinoamericana revela que los contextos de migración y desplazamiento han influido de manera continua en la dinámica social de determinados territorios. Según Martin (2025), los contextos migratorios comprenden de una multiplicidad de agentes que configuran la (in)movilidad de los migrantes por medio de tejidos de poder y control. En dicho campo, los agentes vinculados a Estados, medios de comunicación, ciudadanías, cuerpos de seguridad, entre otros buscan ejercer dominio sobre los individuos o grupos subalternos quienes luchan por una movilidad autónoma y digna.

Para Castles y Delgado (2007), la migración es vista, por un lado, como resultado de la globalización orientada por circunstancias económicas y demográficas. Por otro lado, teorizan que los migrantes provenientes del sur son percibidos como una amenaza para los países receptores (generalmente ubicados en el norte). En ese sentido, durante el siglo XIX las migraciones, generalmente de sur a norte o sur-centro, respondían de manera común al desarrollo capitalista, y consigo, a la expansión de la producción agrícola; sin embargo, a mediados del siglo XX, el flujo migratorio se vio marcado por una tendencia de "sur-sur" el cual relegó la figura vinculante con Estados Unidos (Martin, 2025). En este marco, Aldana e Isea (2019) sugiere que dichas afluencias en América Latina no solo se concretan por necesidades de mejoras económicas, sino también se dan desde la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida.

No obstante, las crisis de los sistemas políticos en América Latina han sido, en casos particulares, la causal primaria de una fuerte migración en la región. De ese modo, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021), durante los últimos cinco años, la crisis del régimen venezolano fue el factor determinante para la migración masiva de población en busca de protección y refugio. A esto, se le suma el contexto de la COVID-19, entorno que dificultó una acogida integral de las personas migrantes, y los esfuerzos impulsados por Estados Unidos para persuadir a los países hacia el sur con el propósito de evitar que los migrantes lleguen a fronteras norteamericanas. Velasco (2022, como cita Martin, 2025) denomina "corredores migratorios" a aquellos espacios de lucha transnacional e inciertas, generados por la tensión entre movilidad y control.

En esa línea, la migración puede entenderse como un campo divergente que disputa la extracción de valor económico, político y/o simbólico de los cuerpos (in)móviles en condiciones de desarrollo desigual (Martin, 2025). De esta manera, los territorios no solo convergen como espacios de tránsito y/o recepción, sino también como campos deliberativos, de retención y detención, por medio de los cuales se extrae beneficio del movimiento, la transición o el estancamiento de las personas migrantes.

Frente a ello, el concepto "necropolítica" desarrollado por Mbembe (2011) toma vital relevancia puesto que explica cómo los regímenes políticos se encuentran en función de un esquema alineado a "hacer morir y dejar vivir", y a su vez, fungen la aparición de una nueva forma de control, complementaria y contraria la que postulaba Michael Foucault con la "biopolítica", reconociendo que ambos conceptos oscilan entre el dominio de la vida y la muerte. Siendo así, la necropolítica refiere a la capacidad de deliberar en torno a quién puede vivir y quién debe morir; a diferencia de la biopolítica foucaultiana, la cual se esfuerza en gestionar -vigilar- la vida, la necropolítica se funda en exposición de ciertas poblaciones a condiciones de existencia precarias.

Según Mbembe (2011), a partir de los periodos de guerras, estados de excepción, colonialidad y otros donde la violencia se normaliza y opera como principal consigna, se instauró un orden "racionalizado" en el que algunos cuerpos fueron reducidos a vidas desechables sin valor político ni moral. Por lo tanto, en un contexto de movilidad, el orden necropolítico no comprende solo a una muerte directa del sujeto o sujetos, sino también del abandono, la precarización, violencia y la deshumanización sistémica de ciertos grupos o individuos relegados. Para el autor, dichas condiciones se encuentran en función de antecedentes históricos, los cuales han estructurado jerárquicamente a través de categorías como "raza" quienes son personas dignas de protección y derechos. Asimismo, Varela (2015, como cita Orrego y Rivera, 2019) refiere que los Estados necropolíticos suponen concretar la gobernabilidad de las poblaciones pensadas como prescindibles sin asumir responsabilidad sobre ellas.

En esa línea, la exposición al abandono, el racismo, las políticas segregadas, los discursos de odio o la simple inacción de los Estados receptores frente a la población migrante en territorio nacional, corresponde a formas de violencia institucional que legitiman el orden necropolítico. De ese modo, la violencia institucional se vincula con la falta de responsabilidad intencionada del Estado el cual responde a una estructura colonial imperante; el ejercicio conlleva a deshumanizar vidas, relegarlas a la mínima o nula atención, siempre considerando a los cuerpos migrantes bajo sospecha.

VI Conclusiones

El análisis permite afirmar que la migración venezolana en América Latina se configura dentro de un entramado de relaciones de poder en el que discursos, instituciones y políticas públicas operan de manera articulada en la producción de desigualdades. La movilidad humana no constituye en sí misma una condición de vulnerabilidad, sino que esta es social y políticamente construida mediante marcos interpretativos, prácticas estatales y mecanismos de clasificación que delimitan jerarquías de pertenencia y acceso a derechos. En este sentido, la estigmatización de la migración venezolana funciona como un dispositivo de producción de alteridad que organiza la inclusión y la exclusión en el espacio social.

Las prácticas discursivas mediáticas, institucionales y estatales convergen en la construcción del migrante como figura problemática, asociada a la inseguridad, el desorden o la amenaza social. Estas representaciones no solo configuran imaginarios colectivos, sino que habilitan formas concretas de control, exclusión y legitimación de políticas restrictivas, consolidando fronteras simbólicas que regulan la gobernanza migratoria. De manera complementaria, los enfoques feministas y decoloniales permiten complejizar este proceso al situar las trayectorias de las mujeres migrantes como

expresiones de estructuras históricas de dominación vinculadas a la colonialidad del poder, la división sexual del trabajo y la racialización, cuestionando la supuesta neutralidad de los estudios migratorios tradicionales.

Finalmente, el análisis crítico de las categorías migratorias y el marco teórico de la ciudadanía y la necropolítica evidencian el carácter excluyente de los regímenes contemporáneos de pertenencia. Las distinciones jurídicas establecen gradientes de legitimidad que inciden directamente en el trato institucional y en el acceso efectivo a derechos, mientras que la asociación reiterada entre migración venezolana y criminalidad refuerza fronteras internas que normalizan la violencia institucional, el abandono estatal y la precarización de la vida. Así, la migración venezolana se constituye como un campo de disputa donde se articulan discursos, políticas y prácticas orientadas a la jerarquización, el control y la exclusión.

VII Referencias

Aldana Zavala, Julio e Isea, Josía. (2019). "Migración. Un fenómeno del siglo XXI" En Iustitia Socialis, Vol. 4, N. 6 (4). Santa Ana de Coro: 52 - 70. https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/288/318

Apuparo Llerena, Mariana de Jesús; Gualan Cueva, Evelin; Lozano Cruz, Marlín; Masapanta Lema, Soraya y Vargas, Jennifer. (2024). "El Derecho Internacional y la Migración: Desafíos legales en la protección de los derechos de los migrantes y refugiados" En Revista Multidisciplinaria de innovación y estudios aplicados. Vol. 9, N. 10. Manta: Casa Editora del Polo. 1985-1996.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Flujos migratorios en América Latina y el Caribe: estadísticas de permisos para los migrantes. https://publications.iadb.org/es/flujos-migratorios-en-america-latina-y-el-caribe-estadisticas-de-permisos-para-los-migrantes

Banco Mundial (2024, 16 de diciembre). Oportunidades en movimiento: el poder transformador de la migración venezolana en el Perú. https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2024/12/16/oportunidades-en-movimiento-el-poder-transformador-de-la-migraci-n-venezolana-en-per

Bobbio, Norberto. (2010). "La naturaleza del prejuicio. Racismo hoy. Iguales y diferentes. Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad" , 183-215.

Castells, Manuel; Delgado Wise, Raúl. (Coords.) (2007). "Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur. Zacatecas". Universidad Autónoma de Zacatecas. http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/103/1/MyD-2007-Castells_%2b_DelgadoWise.pdf

Chang Corredor, Daniela Belen. (2025). El peligro del "Otro": Narrativas

gubernamentales sobre el proceso migratorio venezolano en Ecuador (2018-2020). Crítica Y Resistencias. Revista De Conflictos Sociales Latinoamericanos, 20, 1-22.https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/376

Estévez, Ariadna. (2016). "¿Derechos humanos o ciudadanía universal? Aproximación al debate de derechos en la migración" En Revista Mexicana de Sociología, Vol. 78, N. 1. Ciudad de México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032016000100061&script=sci_arttext

García González, Sheila. (2022). "Necropolítica y discursos de odio. Sentimiento antinmigración, vulnerabilidad y violencia simbólica" En Revista Isegoría, (67), 07. https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.67.07

Gissi, Nicolas; Aruj, Roberto y Polo, Sebastián. (2021). "Políticas migratorias y cooperación regional en el Cono Sur: gestión institucional de la migración venezolana en Argentina, Chile y Bolivia" En Revista Sociedad y Estado, Vol. 16, N. 03 https://www.scielo.br/j/se/a/GfLkfWzvrM6Z36VYQhXmwgp/?format=html&lang=es

Graíño Calaza, I. (2023). Vulneraciones del derecho a la salud de las mujeres migrantes centroamericanas desde la perspectiva de género y la interseccionalidad. https://doi.org/10.20318/universitas.2023.7405

Guichay Carrera, C. J. (2024). Precariedad laboral de las y los migrantes venezolanos en el sector informal en la ciudad de Cuenca desde una perspectiva de género durante el periodo septiembre de 2023 – febrero de 2024 [Tesis de licenciatura, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional UCuenca. https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstreams/e0c64184-ae10-4a36-9434-08caa5c2a87f/download

Herrera Vergara, Constanza y Orrego Rivera, Cristián. (2019). "Política migratoria y violencia institucional: Análisis biopolítico del caso chileno" En Revista Némesis, N. 15. Santiago: Universidad de Chile.

Kymlicka, Will y Norman, Wayne. (1994). Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory. Ethics. 1994; 104:352.

Marshall, T. y Bottomore, Tom. (1998). Ciudadanía y clase social (Vol. 91). Anaya-España.

Martin, Patricia. (2025). "Crisis migratoria en América Latina?" Les Études du CERI, 2025 N. 275-276, .25 - 29. https://sciencespo.hal.science/hal-05011273v1/file/2025_martin_crisis_migratoria_america_latina_etude_ceri_275-276_esp.pdf

Mbembe, Achille (2011). "Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto". Madrid: Melusina. https://aphuuruguay.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/achille-mbembe-necropol-c3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf

Monzón, Ana Silvia. (2017). "Mujeres, género y migración: Una perspectiva crítica desde el feminismo". En Sagot, Montserrat (Coord.) (2017). Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América. 79 - 92. Clacso. Buenos Aires.

Naula Córdova, Deysi Leonor., y Soliz Huarz, Dayanna Michelle (2024). "Análisis de género de la inserción laboral femenina de migrantes venezolanas en las parroquias de Totoracocha y Sinincay del cantón Cuenca durante el año 2022". https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstreams/6347d551-faf6-4b58-aadb-1f03bb4f32c7/download

Organización Internacional para las Migraciones – OIM (2024). Situación regional migratoria venezolana. https://respuestavenezolanos.iom.int/es/situacion-regional-migratoria-venezolana

Ortiz Acevedo, Mishelle Genueve. (2020). "Des-ubicación mediática: El imaginario de la mujer migrante venezolana en la prensa online colombiana".https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11925/1/T.C_OrtizMishelle_2020.pdf

Ramírez Lasso, Lilia. (2018). Representaciones discursivas de las migrantes venezolanas en medios digitales. Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso, 18(2), 42–58 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6747443

Rizzalli, Lucía. (2021). "Las contribuciones del pensamiento decolonial para el estudio de procesos migratorios latinoamericanos. El Campode estudio estudios sobre migración boliviana en Argentina" En Instituto de Investigaciones en Comunicación, Vol. 3, N. 69. https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/6760/5991

Sogge, David. (2009). "Sistema de ayuda extranjera: ¿Régimen o vehículo hegemónico?" En Relaciones Internacionales, N. 12. Madrid.

Sotomayor Poblete, M. J. (2020). Migración, Ciudadanía y Salud: determinantes estructurales y simbólicos que inciden en la transmisión de Chagas en Chile.https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/201968/Migraci%C3%B3n-ciudadania-y-salud.pdf?sequence=1

Varela Huerta, Amarela (2019). "Capitalismo caníbal: migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica" En América Latina en movimiento: migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos, coordinado por Blanca Cordero, Sandro Mezzadra y Amarela Varela (99-125). https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TS-ALMOVIMIENTO_web.pdf

Willers, Susanne (2016). "Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México" En Sociológica, Vol. 31, N.º 89, Ciudad de México: Departamento de Sociología, 163-195. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163